

PROGRAMA TEI: TALENTO ESPAÑOL INDIE

Marco Operativo, Técnico y Jurídico de Cooperación Institucional

Iniciativa impulsada por el Club de Esports Melilla Titans para el fomento, visibilidad y aceleración de estudios y desarrolladores independientes de videojuegos en España.

El Programa TEI (Talento Español Indie) constituye la plataforma formal de colaboración estratégica mediante la cual Melilla Titans pone su estructura comunicativa, capacidad de difusión digital y equipo de creadores de contenido al servicio del sector del desarrollo independiente de videojuegos en España. Aunque la actividad principal del club compite en la élite regional de los deportes electrónicos en disciplinas como *Valorant* o *Counter-Strike 2*, Melilla Titans asume como parte de su responsabilidad institucional el respaldo directo a la producción creativa y tecnológica del entorno del videojuego nacional. El Programa TEI articula una pasarela estructurada entre los estudios emergentes y una comunidad activa y fidelizada de miles de jugadores.

1. Objetivos Estratégicos y Prestaciones del Club

A través del Programa TEI, Melilla Titans selecciona títulos independientes que se encuentren en etapas de producción significativas (versiones Alpha, Beta, Playtest o fases inmediatas al lanzamiento comercial). La incorporación al programa otorga acceso a un despliegue de difusión multicanal diseñado para potenciar la visibilidad del proyecto y la generación de listas de deseos (*wishlists*) en plataformas de distribución oficial:

- ◆ **Espacio Oficial en el Portal Web:** Integración del proyecto dentro de la sección permanente de la web oficial de Melilla Titans, dotada de ficha individualizada, sinopsis conceptual, tráiler de jugabilidad, ficha técnica del estudio desarrollador y enlaces directos y verificados hacia su ficha en Steam.
- ◆ **Retransmisiones y Contenido con Creadores:** Suministro anticipado de versiones funcionales a la plantilla de creadores, streamers y embajadores de Melilla Titans para la realización de emisiones en directo, análisis de primeras impresiones y producción de material audiovisual complementario en redes sociales.
- ◆ **Activaciones Comunitarias y Sorteos:** Coordinación de dinámicas de dinamización en directo, servidores de Discord y plataformas sociales mediante el reparto controlado de claves oficiales (*Steam Keys*) para premiar a la masa social del club.
- ◆ **Opción de Respaldo Financiero Directo:** Para proyectos que acrediten un sobresaliente valor técnico o potencial de mercado, Melilla Titans dispondrá la opción de aportar patrocinio o financiación económica directa, sujeta siempre a una auditoría previa de viabilidad, solvencia y rentabilidad comercial.

2. Criterios de Selección y Procedimiento de Admisión

Para garantizar el rigor del programa y la seguridad de la comunidad, todo proyecto presentado a Melilla Titans deberá superar los siguientes filtros preceptivos:

- ◆ **Autoría y Radicación en España:** El estudio de desarrollo o el equipo técnico principal debe contar con personalidad jurídica, domicilio fiscal o residencia acreditable en el territorio español.
- ◆ **Ficha Aprobada en Steam:** Es requisito indispensable que el título disponga de una página pública, activa y validada en Steam (Valve Corporation). Melilla Titans prohíbe de forma taxativa la distribución de versiones mediante ejecutables directos o instaladores alojados en nubes externas.
- ◆ **Madurez Jugable y Estabilidad Técnica:** Únicamente se valorarán títulos que aporten una compilación jugable estable (Alpha, Beta cerrada, Demo o acceso a través de Steam Playtest) que garantice compatibilidad y rendimiento.
- ◆ **Dictamen de la Comisión Evaluadora:** La dirección de marketing y desarrollo de negocio de Melilla Titans examinará las candidaturas recibidas, considerando su originalidad, acabado técnico, afinidad de audiencia y

proyección comercial.

3. Contraprestaciones e Integración de Marca In-Game

El Programa TEI se sustenta en un régimen de reciprocidad contractual. A cambio del esfuerzo promocional, medios técnicos y visibilidad aportada por Melilla Titans, el estudio desarrollador se compromete formalmente a implementar la presencia de marca de la organización dentro del videojuego a perpetuidad, formalizando contractualmente las siguientes modalidades:

Modalidad	Ubicación en el Juego	Especificaciones Técnicas
Pantalla de Inicio (Splash Screen)	Secuencia de arranque / Intro previa al Menú Principal	Inserción del logotipo oficial de Melilla Titans en pantalla completa o junto al motor/estudio, acompañado de la leyenda: "Con el apoyo e impulso de Melilla Titans".
Distintivo en Menú Principal	Esquina no invasiva de la pantalla de título/menú	Colocación de un distintivo gráfico o mención textual institucional que reconozca a Melilla Titans como entidad colaboradora en el lanzamiento del juego.
Créditos y Elemento Temático (Easter Egg)	Sección de créditos y entorno jugable del título	Mención de agradecimiento institucional en los créditos oficiales, complementada con un elemento ambiental interactivo (póster, objeto, diálogo o cosmético) dedicado a Melilla Titans.
Suministro de Claves Digitales	Distribución oficial a través de la plataforma Steam	Entrega obligatoria y sin coste de un lote acordado de Steam Keys utilizables por los creadores de contenido de Melilla Titans y destinadas a sorteos para la comunidad.

4. Información Requerida para la Candidatura

Los estudios o desarrolladores interesados en adherirse al Programa TEI deberán aportar los siguientes datos a través del canal oficial de Melilla Titans:

Denominación social del estudio o identidad del desarrollador responsable (adjuntando NIF/CIF o acreditación identificativa).

Enlace público directo a la ficha del videojuego en la tienda de Steam.

Tráiler de demostración de jugabilidad en alta resolución (alojado en plataformas como YouTube o Vimeo).

Detalle de las modalidades de integración de marca ofrecidas a Melilla Titans dentro del título.

Número previsto de *Steam Keys* puestas a disposición de los creadores y de la masa social del club.

Memoria explicativa en el supuesto de solicitar formalmente evaluación para apoyo económico o patrocinio directo.

5. Marco Legal, Responsabilidades y Condiciones Generales

- ◆ **Eficacia Contractual:** La solicitud de adhesión y la eventual participación en el Programa TEI conllevan la aceptación plena de las siguientes cláusulas y estipulaciones legales entre Melilla Titans y el estudio participante:

5.1. Distribución Exclusiva vía Steam y Exención Total de Responsabilidad Técnica

Con el propósito de proteger íntegramente la integridad informática de los creadores de contenido, personal técnico y seguidores de Melilla Titans, toda entrega de versiones jugables se canalizará de manera imperativa a través de la plataforma Steam, propiedad de Valve Corporation. **Melilla Titans desempeña exclusivamente una función de difusión de visibilidad y dinamización comunitaria, quedando expresamente exonerada de toda**

responsabilidad directa, indirecta, solidaria o subsidiaria derivada de irregularidades, vulnerabilidades o fallas en los sistemas de escaneo y validación técnica de Valve Corporation. En caso de que cualquier archivo, parche, compilación o actualización distribuida a través de Steam albergue malware, virus informáticos, troyanos, código malicioso o cause averías o pérdidas de información en los equipos informáticos de creadores o usuarios, toda responsabilidad civil, penal y administrativa recaerá única y exclusivamente sobre el desarrollador/estudio remitente y, subsidiariamente, sobre la plataforma distribuidora.

5.2. Propiedad Intelectual e Indemnidad de Marca

El estudio o desarrollador manifiesta y garantiza formalmente ser el propietario exclusivo o poseedor legítimo de la totalidad de los derechos de propiedad intelectual, marcas, código fuente, componentes audiovisuales y demás recursos contenidos en el videojuego, asumiendo la obligación de mantener plenamente indemne a Melilla Titans frente a cualquier queja, demanda o litigio interpuesto por terceros por presunta infracción de propiedad intelectual, industrial o competencia desleal. El desarrollador concede a Melilla Titans una licencia de uso no exclusiva, internacional y gratuita para exhibir, retransmitir y difundir material visual y gameplays del título en sus canales de comunicación y streaming. De forma recíproca, Melilla Titans autoriza al desarrollador una licencia temporal, revocable y no transferible para exhibir los elementos identificativos del club en el juego con arreglo a lo estipulado.

5.3. Penalizaciones por Incumplimiento Contractual

Si, tras haberse llevado a cabo las acciones de difusión, directos con creadores o habiéndose suministrado fondos económicos por parte de Melilla Titans, el estudio decidiera de forma unilateral retirar el logotipo de Melilla Titans de la pantalla de inicio o créditos, suprimir los reconocimientos acordados en la versión comercial, no entregar el volumen de claves pactado o interrumpir el proyecto sin mediar caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente probada, se incurrirá en incumplimiento contractual grave. En tal circunstancia, Melilla Titans se reserva el derecho de:

Cesar y retirar inmediatamente toda cobertura informativa y publicitaria del videojuego en todos sus entornos.

Exigir el reintegro total e inmediato de las cantidades aportadas en concepto de apoyo económico o patrocinio.

Facturar y exigir por la vía judicial las tarifas oficiales correspondientes a los servicios publicitarios ejecutados por sus canales y creadores de contenido, además de las indemnizaciones por daños, perjuicios y lucro cesante que correspondan conforme a derecho.

5.4. Régimen del Apoyo Económico y Verificación de Rentabilidad

La inclusión de un videojuego en el Programa TEI no comporta en ningún caso la obligación automática de desembolso dinerario por parte de Melilla Titans. Toda financiación o colaboración económica estará condicionada a la suscripción de un anexo específico, previo dictamen favorable de un informe de viabilidad y rentabilidad elaborado por la dirección del club. Melilla Titans conserva la facultad de declinar solicitudes de aportación económica sin necesidad de motivación técnica.

5.5. Rescisión Unilateral por Causa Reputacional

Melilla Titans se reserva la potestad de resolver de pleno derecho y rescindir el acuerdo de forma inmediata si el desarrollador, el estudio o el propio videojuego transmiten mensajes que perjudique el honor, la reputación corporativa o la imagen institucional del club, así como si incurrir en delitos, vulneración de normativas vigentes o transgresión de las directrices comunitarias éticas de las principales plataformas digitales.

5.6. Legislación y Fuero Competente

Las relaciones derivadas de la adhesión al Programa TEI se interpretarán y regirán bajo las leyes de España. Para la resolución de cualquier discrepancia, litigio o ejecución de estas cláusulas, las partes intervinientes renuncian expresamente a su fuero propio y se someten a la potestad de los juzgados y tribunales de España.

5.7. Régimen de Publicidad, Transparencia y Normativa de Consumo

En cumplimiento de la legislación española en materia publicitaria (Ley 34/1988 General de Publicidad y Ley de Servicios de la Sociedad de la Información) y las directrices sobre comunicaciones comerciales en redes sociales y streaming (Autocontrol y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), los creadores de Melilla Titans identificarán adecuadamente la naturaleza de la colaboración durante sus directos o publicaciones cuando se empleen claves promocionales o exista contraprestación comercial directa.

5.8. Protección de Datos Personales

Los datos de contacto, fiscales e identificativos recopilados durante el proceso de solicitud serán tratados por Melilla Titans de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), con la única finalidad de gestionar la relación colaborativa del programa. Los datos no serán transferidos a terceros salvo obligación legal expresa.